



MEMORIA

CORTE DE ARBITRAJE

DEL ILUSTRE COLEGIO DE

LA ABOGACÍA DE BIZKAIA

.....

2023

El Colegio de la Abogacía de Bizkaia, a través de su Corte de Arbitraje, facilita la rápida resolución de controversias mediante la sumisión de las partes litigantes a su Reglamento, bien por cláusula arbitral, bien por acuerdo consensuado, y siempre al amparo de la Ley 60/2003 de 23 de diciembre sobre Arbitraje.

La Corte de Arbitraje se encarga de la gestión y administración de los procedimientos arbitrales, con lo que se consigue que se aceleren y faciliten los trámites y se garantice una mayor pureza del procedimiento, prueba de ello es que rara vez se recurre un Laudo administrado por esta Corte Arbitral ante la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

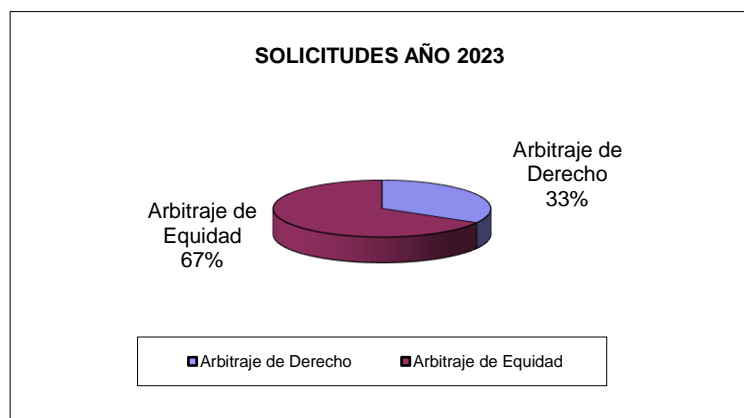
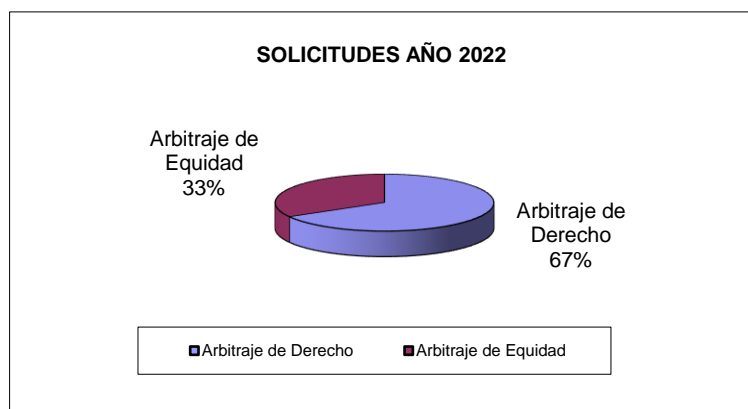
1.- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La labor de gestión y administración de procedimientos ha supuesto durante todo el ejercicio 2023 la administración de **8 procedimientos**, lo que no supone mucha variación **con respecto a los 7 procedimientos tramitados en el ejercicio anterior**.



De los procedimientos tramitados, **3** de ellos se refieren a **arbitraje de honorarios**. Lo cual, supone también un ligero incremento con respecto al ejercicio 2022 en el que se tramitaron **2** solicitudes de arbitraje de honorarios.

Respecto al **tipo de arbitraje solicitado**, cabe destacar que en el presente ejercicio la mayoría de las solicitudes de arbitraje han sido de Equidad, en contraposición a lo que ocurrió el ejercicio anterior que la mayoría fueron en Derecho.

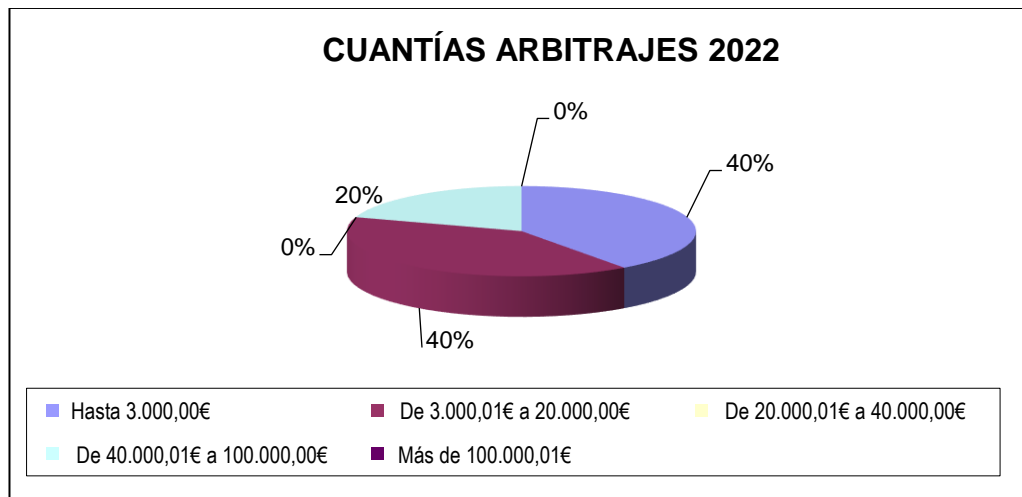


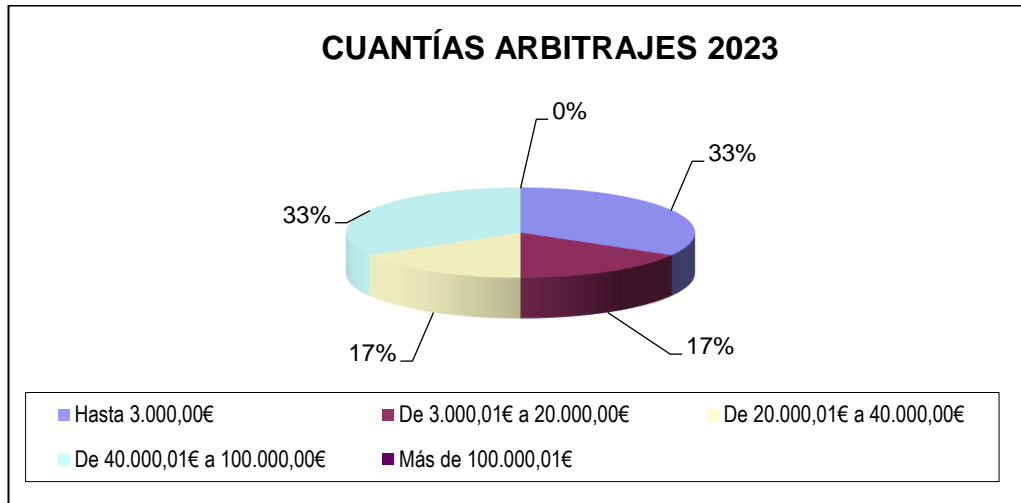


2.- MATERIAS SOMETIDAS A ARBITRAJE Y CUANTÍAS ARBITRAJES

A diferencia de otros años, en que la mayor parte de las controversias sometidas a la administración de la Corte han versado sobre asuntos de contratación mercantil, la mayoría de las solicitudes del año 2023 guardan relación con temas surgidos en comunidades de propietarios y entre vecinos/as (contribución a gastos de ascensor, reclamación a constructora y disputa sobre utilización de zonas comunes).

Respecto a la cuantía de las cuestiones sometidas a arbitraje, se puede observar que, en este ejercicio, las cuantías de los arbitrajes han seguido siendo, en general, inferiores a las de años anteriores aunque con mayor diversificación, concentrándose en su mayoría por debajo de los 40.000€.





3.- COMITÉ PERMANENTE

Según se prevé en los Estatutos de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, el Comité Permanente se ha reunido en 8 ocasiones, con la finalidad de admitir a trámite, si así procediera, nuevas demandas de arbitraje, aprobar Laudos y resolver las diferentes cuestiones que se pudieran plantear en cuanto a la tramitación de los arbitrajes en curso.

Igualmente, el Comité Permanente, además de desarrollar las funciones propias para la gestión y administración de los arbitrajes, ha realizado funciones de asesoramiento a la Junta de Gobierno para la adopción de las actividades y actuaciones que supongan una mejora en el funcionamiento de la Corte, así como la búsqueda de nuevas iniciativas que permitan desarrollar el arbitraje entre los colegiados y a nivel institucional.

4.- CONCLUSIÓN DE LOS ARBITRAJES

Se han dictado 5 Laudos en el ejercicio 2023, por lo que la mayoría de los procedimientos iniciados en el 2022 finalizaron en dicho ejercicio.



5.- OTROS DATOS DE INTERÉS

- **Del 15/05/2024 al 26/11/2024 - XIII Curso de Arbitraje (on line)**, organizado por los Colegios de Abogados de Barcelona, Málaga, Valencia y el de la Abogacía de Bizkaia.
- **LISTA ÁRBITROS COLEGIO:** Actualmente, contamos con un total de 128 colegiados/as inscritos en la lista de Árbitros/as.
- **OTROS DATOS DE INTERÉS:**
 - En este ejercicio, la mayoría de los asuntos que han entrado tenían una cláusula de sometimiento a arbitraje general, acordando posteriormente las partes la competencia de nuestra Corte para la administración del procedimiento.
 - Se han presentado **27 escritos de queja/reclamación** sobre honorarios, en los que les hemos ofrecido la posibilidad de solicitar un arbitraje de honorarios. De los 27, sólo 1 se ha llegado a tramitar. El resto, o nos han dicho que no lo van a solicitar, o simplemente no han contestado nada.